

SEMANARIO ECONOMICO

LO PUBLICA LA RI. SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS.

SABADO 14 DE MARZO DE 1812.

Precios corrientes de varios artículos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib	s.	d.	
Merca. qu. desde 1	4	1	1	8			Por el último
Aceyte Tendero quartan 1	4	6	1	16	6		precio de las lu-
Jabonero id. 1	1	0	1	4	6		das resulta, que
Candeal barcilla..... 3	8	0	3	10	0	8	el pan comun de
Trigo grueso..... 2	14	0	0	0	0	0	ordineros debe
Trigo forastero..... 2	12	0	2	18	0	0	pesar hoy 5 on-
Trigo deludas..... 2	3	0	0	0	0	0	zas.
Cebada nueva..... 1	8	0	1	10	0	0	Los 3 paneci-
Avena..... 0	0	0	1	10	0	0	llos candeales que
Almendon quintal..... 10	10	0	10	15	0	0	componen 15 on-
Almendra quartera..... 2	18	0	3	0	0	0	zas mallorquinas,
Precios Havas almud 0	8	0	0	0	0	0	valen oy 57 din-
del último Guijas idem. 0	9	0	0	0	0	0	
mercado. Garbanzos id 0	8	0	0	0	0	0	
Carbon de Encina arroba. 0	6	6	0	6	8	0	Hoy sale el sol
De Mita id..... 0	4	6	0	4	10	0	en nuestro hori-
Algarrobas quintal..... 3	0	0	3	4	0	10	zonte á las 6 h.
Queso id..... 14	0	0	16	5	0	0	10 min. y se pone
Lana id..... 14	0	0	16	10	0	0	á 5 h. y 53
Cáñamo id..... 23	0	0	27	0	0	0	
Paja id..... 1	4	0	1	10	0	0	

Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.

Dia 8 de Marzo.

P. Josef Canals Catalan Poláera el Tromadal, venido de Cambrils con

4 pasag. vino y aguardiente.

P. Pablo Duran Catalan Laud la V. de Lorito, venido del Vandrell en lastre.

P. Juan Livore Valenciano Laud las Almas, venido de Torredénbarra con 7 pasag. y vino.

Dia 9.

P. Mateo Alorda Mall. Javeque el Sto. Cristo, venido de Villanova con 12 pasag. vino, papel y valija, salió día 8.

P. Miguel Palau Mall. Laud el Sto. Cristo, venido de Villanova con vino y papel.

El Arraez Agi-Ada Argelino Javeque Manbruc, venido de Argel con bacalao para Alicante.

Cap. D. Mariano Reuteria Vizcayno Bergantin S. Josef, venido de Cambrils con vino.

P. Agustin Ramis Valenciano Laud S. Sebastian, venido de Peñíscola con aceyte y vino.

Cap. D. Francisco Cachot Catalan Poláera S. Francisco, venido de Villanova con 11 pasag. vino y generos.

P. Domingo Casas Catalan Laud S. Domingo, venido de Arens con 3 pasag. y madera.

P. Jayme Corbera Catalan Laud la V. del Carmen, venido de Arens con 9 pasag. y vino.

P. Josef Torralba Catalan Laud el Carmen, venido de Cambrils con vino.

P. Miguel Roig Catalan Laud S. Miguel, venido de Sitges en lastre.

P. Jayme Mayol Mall. Javeque S. Juan, venido de Villanova con 6 pasag. vino y aguardiente.

Cap. Blakewood Comandante del Navio de S. M. B. Waripidi, venido de Mahon.

Dia 12.

P. Josef Turró Catalan Laud S. Antonio, venido de Malgrat con 1 pasag. y madera.

Cap. Juan Bautista Chavarria Vizcayno Canario S. Juan, venido de Villanova con vino y aguardiente.

Decreto de las Cortes generales extraordinarias por el qual han resuelto crear una Regencia compuesta de cinco individuos.

Don Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Consejo de Regencia, autorizado interinamente, á todos los que las presentes vieren y entendieren, Sabed: Que en las Cortes generales y extraordinarias, congregadas en la Ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente.

Las Cortes generales extraordinarias, convencidas de la necesidad de establecer desde luego el Gobierno de la Monarquía Española con arreglo á la Constitución, que tienen ya aprobada en la mayor parte, han resuelto crear una Regencia compuesta de cinco individuos; á saber: el Duque del Infantado, Teniente General de los Reales ejércitos; D. Joaquin Mosquera y Figueroa, Consejero en el Supremo de Indias; D. Juan Maria Villavicencio, Teniente General de la Real Armada; D. Ignacio Rodriguez de Rivas del Consejo de S. M.; y el Conde de La-Bisbal, Teniente General de los Reales ejércitos, entre los quales turnará la Presidencia cada seis meses por el orden con que van nombrados, debiendo hacer interinamente de Presidente el segundo en nombramiento hasta la llegada del primero que se halla ausente. Asimismo han resuelto las Cortes que el actual Consejo de Regencia ponga sin pérdida de momento en noticia de las cinco mencionadas personas este nombramiento, á fin de que el Duque del Infantado, que se halla ausente se restituya con toda la posible brevedad á esta Plaza, y los quatro que residen en ella se presenten en la sala de Sesiones de las Cortes á las diez de la mañana de este dia para prestar el juramento ante las mismas; despues de lo qual y acto continuo, serán puestos por el Consejo de Regencia en la posesion del Gobierno dándolos á reconocer á todos los Cuerpos y personas á quienes corresponda, de modo que no sufra el menor retraso la administracion de los negocios públicos, y señaladamente la defensa del Estado, para lo que deberá la nueva Regencia conformarse con el Reglamento provisional dado en 16 de Enero de 1811 y Decretos posteriores que lo modifican, hasta que se le comuniquen el nuevo que las Cortes han sancionado. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia, y dispondrá lo

conveniente á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular, = Manuel de Villafañe, Presidente. = José Maria Calatrava, Diputado Secretario. = José Antonio Sombiola, Diputado Secretario. = Dado en Cádiz á 22 de Enero de 1812. = Al Consejo de Regencia. "

Y para la debida execucion y cumplimiento del Decreto que precede, el Consejo de Regencia ordena y manda á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que le guarden, hagan guardar, cumplir y executar en todas sus partes. = Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Pedro de Agar, Presidente. = Ausente D. Joaquin Blake, con permiso de las Córtes. = Gabriel Ciscar. = En Cádiz á 22 de Enero de 1812. = A D. Ignacio de la Pezuela.

Lo comunico á V. S. de orden de S. A. para su inteligencia y demas efectos convenientes Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 23 de Enero de 1812. = Ignacio de la Pezuela. = Sr. Regente y Ohidores de la Real Audiencia de Mallorca.

A N U N C I O.

Noticias historicas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos — Consagradas á sus respetables cenizas Y. M. de A. M. — En este escrito no solamente se contienen los principales hechos de la vida pública y privada de Jovellanos, y los relativos á su largo cautiverio en Mallorca, sino tambien otros muy importantes sobre la historia política de nuestra revolucion, durante el mando de la junta central, sacando de todos, las reflexiones convenientes para hacer mas amable á los españoles el imperio de la constitucion, que se nos prepara, y mas aborrecible la tirania bajo que hemos gemido por espacio de tres siglos con tanta mengua del espiritu nacional, de la felicidad pública y de las costumbres. — *Vendese en las librerias de Carbonell y Domingo.*

En la Imprenta Real.